

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32988** BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 622/2011 en el que se ha dictado con fecha 22/9/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad Saiz Maquinaria de Excavación, S.L., con CIF B-63557466 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Saiz Maquinaria de Excavación, S.L. con domicilio en C/ Gas, 11-13, 2.º, 2.ª, Vilanova i la Geltrú.

Administrador concursal: Don Emilio Mulet Ariño (auditor), con domicilio en Avda. Diagonal, 418, 2.º, 1.ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 23 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial, Fdo.: José María Valls Soriano.

ID: A110074293-1